Barrancabermeja, Enero 2022

Señores
FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE
ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
Carrera 19 N°55-45 Barrio Torcoroma
Correo: unioriente.edu@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

A través de la presente, solicito se sirva presentar a esta Secretaria una propuesta económica para la suscripción de un Convenio de asociación que tendrá por objeto:

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2022 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

ALCANCES

1. Beneficiar a 142 estudiantes, de los cuales corresponden a 42 estudiantes antiguos que continúan dentro del programa de becas que cambian vidas cumpliendo los requisitos establecidos en el Manual Operativo de Becas y 100 estudiantes que corresponden a nuevos beneficiarios en el primer semestre académico del año 2022 dentro de los programas académicos ofrecidos en la propuesta técnica y económica del ASOCIADO. Aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior se relaciona en el siguiente presupuesto:

SEMESTRE A 2022 - UNIORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. TOTAL DE BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE DE MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	142	$ 1.050.000	$ 838.600	$ 587.020	$ 251.580	$ 83.356.840	$ 35.724.360	$ 119.081.200

2. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las becas que cambian vidas. De conformidad con los señalamientos del Gobierno Nacional para la asistencia presencial de los estudiantes, en marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID - 19.

3. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, calidad académica mediante docentes idóneos adscritos a LA INSTITUCIÓN lo cual solicito se sirva anexar los siguientes documentos:

A lo cual solicito se sirva anexar los siguientes documentos:

1. Cedula de ciudadanía (Representante legal y Revisor fiscal).
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional y/o por la cámara de comercio, junto a la resolución de funcionamiento de la institución.

3. Autorización para contratar al Representante Legal.
4. Estatutos de la Institución.
5. Certificación Capacidad Financiera (Firmada por el Revisor Fiscal y/o contador)
6. Antecedentes judiciales (Representante Legal y Revisor fiscal)
7. Antecedentes fiscales y disciplinarios (Entidad, Representante Legal)
8. Certificados medidas correctivas (Representante legal)
9. Certificado inhabilidad por delitos sexuales contra menores de 18 años (Representante legal)
10. Rut (Entidad y Representante Legal)
11. Certificación vigente pago de aportes al sistema general de seguridad social integrada y/o pago caja de compensación y SENA expedido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (últimos 6 meses). Art 50 L. 782/02
12. Documento que acredite identificación del Revisor fiscal y/o contador por parte de la institución.
13. Fotocopia tarjeta profesional (Revisor Fiscal y/o contador)
14. Certificado de agremiación (Revisor fiscal y/o contador)
15. Declaración de bienes y renta (Entidad de los últimos 3 años)
16. Propuesta técnica y económica de la Institución (Justificada)
17. Protocolos de bioseguridad para la práctica de laboratorios para la presente vigencia académica.
18. Calendario Académico actualizado.
19. Resolución de calificación de los programas académicos ofertados.
20. Copia de Convenios con Actas de liquidación y/o certificaciones de experiencia contractual

Las condiciones y especificaciones a las cuales deberán ceñir su propuesta, deben atender los lineamientos emitidos por el Ministerio de educación se pueden observar en el estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por la entidad.

DURACIÓN: CINCO (05) MESES, o hasta que culmine el calendario académico de la institución educativa, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2022.

Atentamente,

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Proyectó Aspectos técnicos	Jhon Rodriguez		
Proyecto Aspectos Jurídicos	Yurleidy Zapata Morales		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			